

RESOLUCION
N° 479 /91

EXPEDIENTE N° 1579/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.538

Buenos Aires, *18* de junio de 1991.-

En atención al pedido de reintegro de tres (3) medios (1/2) días de viáticos, formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 1 de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, con motivo de las visitas efectuadas a esta Capital por gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (E)